



RESOLUCIÓN N°

1853

DE 2024

08 NOV 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13905 del 26 de julio de 2024 "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 200410, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13905 del 26 de julio de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200410 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 9,10 y 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el

Continuación de la Resolución No. **1853** de 2024 **08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 18, se procede a realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 2770, ubicado en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200410, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52856691	IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL LOCAL	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 19 - CIUDAD BOLÍVAR	2770

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO identificado con el Código 219 Grado 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"; la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
410	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	52856691	IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	1317 DEL 16 DE MAYO DE 2023	440-27 OCURRENCIA 1005
2770	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR	ENCARGO	40334286	VIVIANA SHIRLEY CAÑÓN LESMES	1731 DEL 9 DE JULIO DE 2024	314-10 OCURRENCIA 1152
1152	314-10	TÉCNICO OPERATIVO	OFICINA DE PERSONAL	ENCARGO	1022422374	STIVEN ANDRÉS ROJAS AVAUNZA	3238 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	407-05 OCURRENCIA 156
156	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52911494	INGRID CAROLINA VILLALOBOS RUBIANO	2176 DEL 26 DE JUNIO DE 2023	N/A

Que, de otra parte, la servidora IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía 52856691, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculada en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2516 del 23 de noviembre de 2018 en el

Continuación de la Resolución No. **1853** de 2024**08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 27, ubicado en el Colegio la Aurora (IED).

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 9,10 y 11 de octubre de 2024, a la siguiente elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52856691	IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL LOCAL	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR	2770

PARÁGRAFO: La elegible, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión de la elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
410	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	52856691	IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR	1317 DEL 17 DE MAYO DE 2023	440-27 OCURRENCIA 1005
2770	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN CIUDAD BOLÍVAR	ENCARGO	40334286	VIVIANA SHIRLEY CAÑÓN LESMES	1731 DEL 9 DE JULIO DE 2024	314-10 OCURRENCIA 1152
1152	314-10	TÉCNICO OPERATIVO	OFICINA DE PERSONAL	ENCARGO	1022422374	STIVEN ANDRÉS ROJAS AVAUNZA	3238 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023	407-05 OCURRENCIA 156

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

Continuación de la Resolución No. **1853** de 2024 **08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión de la elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
156	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52911494	INGRID CAROLINA VILLALOBOS RUBIANO	2176 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo SECRETARIO Código 440 Grado 27, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, IVONE MARITZA MATEUS AGUILAR identificada con cédula de ciudadanía 52856691, Ocurrencia 1005, ubicado en el COLEGIO LA AURORA, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 18, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos - Archivo para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **08 NOV 2024**

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Dora Liliana Parra Gutierrez	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego Germán Erasó Muñoz	Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Juan Pablo Rodríguez Castro	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Catalina Mariño Guio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó